



PRONUNCIAMIENTO

Los Colegios profesionales de Tumbes: **COLEGIO MÉDICO, COLEGIO DE ENFERMEROS Y EL COLEGIO DE OBSTETRAS**, que suscribimos nos dirigimos a los miembros de la orden y opinión pública lo siguiente:

- ❖ Como miembros del Consejo Regional de Salud de Tumbes; (Ley N° 27813), identificados y comprometidos con la salud de la población, hemos venido participando de manera activa junto con las autoridades de salud, gobierno municipal, y gobierno regional, con **propuestas** para contrarrestar el problema de la pandemia del COVID19 y orientar la inmediata organización de los servicios salud y los diferentes niveles de atención.
- ❖ Hasta la fecha no se observa acciones rápidas y concretas en la atención de COVID-19, como:
 - Aún no está en funcionamiento del Hospital COVID-19
 - Carencia de EPP para todo el personal de salud
 - Carencia de personal de salud en las unidades críticas (UCI)
 - La gran desorganización de los servicios de salud del primer y segundo nivel de atención, para el flujo de atención de los pacientes COVID-19 y patologías no COVID-19.
- ❖ Permanentemente se viene solicitando a las autoridades los requerimientos de bioseguridad; remuneraciones y seguridad de vida como lo establece los: Decreto Supremo N° 006-2018-EF, cumplimiento de D.U. No 037-2020-PCM y D.S. No 13-2020; para el cumplimiento del ejercicio profesional.
- ❖ Lamentablemente mucho personal de salud se encuentran infectados, preocupándonos no solo su salud, sino la de sus familiares.
- ❖ A la fecha no se ha socializado el **Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y contención del COVID-19** en la región Tumbes, donde se refleje la interacción de los de todos prestadores de salud.

En tal sentido solicitamos a las autoridades regionales de salud lo siguiente:

1. **La instalación inmediata del hospital y la UCI COVID-19**, necesitamos un hospital donde se atiendan a estos pacientes de manera rápida y oportuna, la decisión de tener un Hospital solo para esta patología, es evitar lo que estamos viviendo ahora, el CONTAGIO CRUZADO de personal de salud y pacientes.
2. **Adquisición inmediata de los EPP adecuado** y evitar el contagio de más profesionales de salud y garantizar la atención a nuestra población
3. **Contratación de personal especializado** con una remuneración justa y basada en los Decreto Supremo N° 006-2018-EF, Cumplimiento de D.U. No 037-2020-PCM, D.S. No 13-2020, para asegurar la capacidad operativa en la UCI y con esto mejorar la atención de los pacientes complicados.

4. **Realización inmediata de las pruebas rápidas y moleculares, siguiendo el flujograma del documento técnico Prevención, diagnóstico y tratamiento de persona afectadas por COVID-19 en el Perú, RM193-2020 del 14 de abril del 2020**, a todos los profesionales de salud y poder salvaguardar la salud de ellos, su familia y de todos los tumbesinos, para evitar que se debilite la primera línea de atención que está al frente ala de los pacientes COVID-19 en la región de Tumbes.
5. **Reforzar el primer nivel de atención**, e implementar medidas de contención en esta área, para evitar congestión y aglomeración de pacientes en segundo nivel de atención.
6. **Articular un buen equipo técnico de trabajo** entre DIRESA (MINSA), EsSalud y otras IPPRESS para poder hacer frente a esta pandemia.
7. Despejarnos de nuestras banderas políticas e ideológicas, y trabajar JUNTOS por nuestra región.
8. **La implementación del Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID – 19** permitirá organizar de la manera sistemáticamente las prontas intervenciones de todos los prestadores de salud.

Nuestras autoridades regionales tienen una responsabilidad POLITICA, MORAL y ADMINISTRATIVA con la población de Tumbes, no podemos seguir siendo la región con la más alta tasa de mortalidad.

Como representantes de los Colegios profesionales de los Médicos, Enfermeros y Obstetras, continuaremos con nuestros aportes técnicos contribuyendo a mejorar las intervenciones sanitarias en nuestra región y a la vez salvaguardar el bienestar de los miembros de la orden y de la población Tumbesina.

Tumbes, 17 de abril del 2020.

